

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

01 JUL.

de dos mil veinte (2020)

Divorcio /Liquidación S.C. incidente 2017-0893

De conformidad con el art. 598 del C.G.P. numeral 4° se
Dispone:

1°- Abrir incidente de LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, incoado por RAMON ALBERTO SUARÉZ REINA, contra JOHANA DEL PILAR RUBIANO ACOSTA.

2°- Córrese traslado a la parte incidentada por el término de tres (3), para los fines de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2)



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 44 FECHA 02 JUL 2020 AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria- f- |
|---|